

MENDOZA, 18 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16064/18 caratulado: "Prof. Arturo Eduardo Tascheret - Decano FAD. BORA, Nella Beatriz s/ Designación cargo Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación Tiempo Parcial - Funciones Coordinadora de Articulación Social."

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. BORA corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación.

Que a fs. 15, la Dirección de Personal informa que la Prof. BORA no registra situación de revista esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso (Ord. N° 68/13-C.S.) y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 16 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que a fs. 18 y 19 constan, el certificado **Definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 20 se comunica que la fecha de efectiva prestación de servicios de dicha agente es a partir del día 1 de octubre de 2018.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Nella Beatriz BORA (C.U.I.L. N° 27-29914590-0), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con funciones de Coordinadora de Articulación Social.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Cargo		Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" - Tiempo Parcial (Ordenanza N° 84/2004-C.S. y modificatoria)

Resol. N° 242

Dr. Arturo Eduardo Tascheret  
Decano  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Té. Univ. Mariana Santos  
Directora General Administrativa

2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **242**

F. A.
pg


  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAB. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO